

5352



CARTA PASTORAL

QUE EL

Ilmo. Sr. Obispo de Leon

DIRIGE Á SUS DIOCESANOS,

PREVINIÉNDOLES

CONTRA LOS ERRORES DEL PROTESTANTISMO.



LEON. — 1878.

Imprenta de Miñon.

52

Subsec. 4^a
Div. 3^a

E.49. 7.2.

5352

+

¡VIVA JESÚS!



NOS EL DR. D. SATURNINO FERNANDEZ DE CASTRO Y DE LA COTERA,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Leon, etc.

Al venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, al Abad y Canónigos de la Real Colegiata de San Isidoro, á los Arciprestes, Párrocos, Ecónomos y demás Eclesiásticos, y á los fieles todos de la Diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Videte ne quis vos seducat:

MATH. CAP. 24.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS: Tres años se cumplen hoy, dia dedicado á la fiesta del Rosario, en que fuimos consagrado vuestro Obispo, recibiendo de Dios Nuestro Señor, aunque sin méritos por nuestra parte, la divina mision de enseñaros las verdades reveladas, apacentándoos con la palabra divina, y dirijiéndoos por el camino del cielo. Apenas llegamos á esta ilustre ciudad, en

la que fuimos recibido con tales muestras de respetuoso afecto, que no se han borrado ni borrarán de nuestro corazón, os dirijimos nuestra voz por medio de una carta Pastoral en la que os expusimos el objeto de nuestra misión y nuestro vivo deseo de vuestra eterna felicidad, asegurándoos que ese sería el blanco de todas nuestras acciones, según la obligación de nuestro ministerio.

Después de tributar á vuestras nobles cualidades, y á las glorias de vuestra ciudad las debidas alabanzas, manifestábamos nuestras esperanzas de que seríais siempre la gloria y corona de vuestro Pastor, andando por la senda de la fé y moral cristiana, y emulando los gloriosos hechos de vuestros progenitores. Os felicitábamos especialmente con indecible satisfaccion de nuestra alma «porque la fé católica estaba profundamente arraigada y se conservaba pura en este suelo afortunado, y porque, á pesar de la calamidad de los tiempos y de los mil medios empleados para seducir á los creyentes, no habíais dado oídos á las falsas doctrinas, rechazando con horror toda enseñanza contraria á la de la Iglesia Católica, única depositaria y maestra infalible de la verdad, establecida por Jesucristo para conducir á los hombres á la bienaventuranza eterna.»

Esto os decíamos, venerables hermanos y amados hijos, y en los tres años que tenemos la dicha de vivir entre vosotros, lo hemos repetido muchas veces ya en nuestras exhortaciones y sermones, ya durante la Santa Pastoral Visita, y especialmente en ocasion mas solemne, al dar cuenta al Vicario de Jesucristo del estado de nuestra amada Diócesis, habiendo tenido la dicha y el consuelo de que el Sumo Pontífice nos felicitase en su última carta de 18 de Julio de este año por ser Obispo de *una Diócesis en que tan pura se conserva la verdadera fé.*

Mas por esto mismo, y porque os conocemos bien, no podemos menos de romper hoy el silencio, por razones de prudencia durante algunos meses observado, para lamentar de lo mas íntimo de nuestro corazón, que en esta piadosa ciudad, regada con la sangre de tantos ilustres mártires, y santificada por las virtudes y gloriosos ejemplos de tantos Santos, se haya atrevido la herejía á establecer sus cátedras, trabajando por extender doctrinas tan

falsas como desacreditadas, queriendo apartaros de la fé católica que os legaron vuestros padres, como la mas rica herencia.

Los emisarios del protestantismo han llegado hace meses á la noble ciudad de San Marcelo (y preciso es decirlo, aunque sea con profundo dolor y saludable vergüenza) han logrado lo que no han podido conseguir en otras muchas ciudades de España, que no tienen una historia tan gloriosa como Leon; han logrado, repito, establecer un centro de su falso culto y abrir escuelas que inficionarán y envenenarán los tiernos corazones de vuestros inocentes hijos que tuvieren la inmensa desgracia de concurrir á ellas.

Ante la gravedad de este mal, nuestro ministerio pastoral nos impone el estrecho deber de levantar nuestra voz para avisaros del peligro, y para no ser reos con nuestro silencio de la condenacion de las almas que el Hijo de Dios ha puesto á nuestro cuidado, y de las que nos ha de pedir estrechísima cuenta. ¡Ay de mí si callare! ¡Ay de mí, si no evangelizare! como decia el Apóstol, (1) y si no pusiera en práctica lo que el mismo Dios me ordena por estas palabras del Profeta Isaias: *Clama y no ceses, levanta tu voz como trompeta, y anuncia á mi pueblo sus pecados, y á la casa de Israel sus prevaricaciones.* (2) Cuya obligacion nunca es tan grave, como cuando se trata de conservar en su pureza el sagrado depósito de la fé, y de advertir á los creyentes los lazos y asechanzas que les ponen delante sus enemigos para perderla. *Depositum custodi*, decia San Pablo á Timoteo, y en su persona á todos los Obispos católicos, á quienes instruía con aquellas admirables cartas: *guarda el depósito de la fé, que te ha sido confiado: evita al hombre hereje, y hasta las profanas novedades de las voces* (3.)

Siendo tan necesaria la fé verdadera, que sin ella no podemos salvarnos, como nos dijo Jesucristo, y nos repite San Pablo en la carta á los Hebreos, *sine fide impossibile est placere Deo*; se sigue como consecuencia precisa que el

(1) I. ad Corint. 9.

(2) Isaias 58.

(3) I. ad Timot. 6.

primer deber de los Pastores ha de ser velar por la conservación de este sagrado depósito, así como la primera obligación de los creyentes es apartarse con horror de quien les predique ó enseñe una doctrina diferente de la predicada por el Hijo de Dios, y de la que es única fiel depositaria é intérprete infalible la Iglesia fundada por Él mismo, y *adquirida al precio de su sangre*, como dice el Apóstol. (1) Toda novedad en este particular es, por el mismo hecho, doctrina falsa; aún cuando por un imposible los que la anuncian, hicieran maravillas y milagros estupendos. Oid, amados hijos, cómo se expresa el Apóstol San Pablo escribiendo á los Gálatas, porque sus palabras son verdaderamente preciosas y decisivas: *Aunque nosotros mismos ó un ángel bajado del cielo os anunciáremos lo contrario de lo que os hemos predicado como doctrina de Cristo, anathema sit*, (2) tal doctrina es reprobada y digna de maldición.

Y nadie os seduzca, hijos muy amados, con palabras vacías, como decía el mismo Apóstol *nemo vos seducat inanibus verbis; que por esto viene la ira de Dios sobre los hijos de la infidelidad:*» (3) nadie os seduzca, repetimos, diciéndoos que también la fé que predicán es una fé verdadera, aunque sea distinta de la que enseña la Iglesia Romana. La sola recta razón enseña á cualquier hombre imparcial lo mismo que el Apóstol San Pablo predicaba á los de Éfeso, esto es: que no habiendo más que un Dios, no hay ni puede haber más que una fé verdadera, *unus Dominus, una fides, unum baptisma*; y destruir la unidad de la fé, es dividir á Cristo; como negar el asenso á las verdades reveladas es negar á Dios el homenaje de nuestra razón; y para decirlo más brevemente y con la claridad que reclama la necesidad de estos tiempos, es negar la misma existencia de Dios, y caer en el ateísmo. Tenedlo bien presente, hijos muy amados, y grabadlo en lo más íntimo de vuestro corazón, para que comprendais toda la grandeza del mal, y toda la profundidad del abismo, á que os quieren conducir ciertos hombres que no comprenden cier-

(1) Act. Apost. 20.

(2) Ad Galut 1.º

(3) Ad Ephes.—5.º

tamente, por falta de inteligencia ó de estudio, el término funesto de sus predicaciones. En el estado presente de luz, y despues de tres siglos de controversias, es evidente que no puede negarse la divinidad de la Iglesia Católica, sin negar como consecuencia la divinidad de Jesucristo, ni puede negarse esta en buena lógica y con clara inteligencia, sin verse precisados á negar la existencia de Dios. A tan funesto término conduce sin remedio la rebelion contra la autoridad divina de la Iglesia, y la loca soberbia de preferir el propio juicio á las infalibles enseñanzas de aquella.

Jesucristo, Hijo de Dios vivo, que se dignó revelarnos las verdades sobrenaturales, y que dijo de sí mismo, *Yo soy el camino, la verdad y la vida*, (1) no podía dejar entregadas estas grandes verdades al juicio de cada uno, que fácilmente las desconoce, y aún las oscurece y niega por ignorancia ó por malicia, ó por ambas cosas á la vez. Estableció un magisterio perpétuo é infalible: puso en la Iglesia Pastores y Doctores, que las enseñasen y explicasen, prometiéndoles su divina asistencia hasta la consumacion de los siglos, (2) y les dió la misión y encargo de enseñar á todas las gentes sin limitacion de tiempos, pueblos ni personas, dándoles al efecto toda su autoridad por estas clarísimas y solemnes palabras, que debeis siempre tener en la memoria: *Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra.....* (3) *Como mi Padre me envió, os envío Yo á vosotros: Id pues, por todo el mundo, y predicad el Evangelio á toda criatura: el que creyere, y fuere bautizado, se salvará; mas el que no creyere, se condenará.* (4) Tal es la misión divina conferida á los Apóstoles y á sus sucesores legítimos hasta la consumacion de los siglos, añadiendo todavía mas el Divino Maestro: *Quien á vosotros oye, á Mi me oye, y quien os desprecia, á Mi me desprecia.* (5) *Si no oyere á la Iglesia, sea para tí como gentil y publicano.* (6).

Sería enteramente supérfluo aglomerar otros mil testimonios semejantes: el Evangelio está tan explícito; Je-

(1) Joann. 14.

(2) Math. 28.

(3) Id.

(4) Marc. cap. ult.

(5) Luc. 10.

(6) Math.—15.

sucristo habló con tanta claridad; que no hay remedio, hijos muy amados, ó someterse á la autoridad y magisterio de la Iglesia católica, ó rebelarse contra Jesucristo y negar su divinidad. Así realmente sucede hoy entre los hombres que piensan, gloriándose los unos de ser hijos humildes de la Iglesia, convirtiéndose y abjurando sus errores los disidentes de buena fé, y marchando los rebeldes al puro racionalismo. Esta es una verdad reconocida por todos los grandes pensadores, y por esto no sólo es lamentable, sino vergonzoso y ridículo, que vengan hoy á predicarnos el protestantismo, que no tiene razon de ser, y que solo puede seducir á hombres vulgares é ignorantes, que busquen un pretexto para sacudir el yugo de la fé, y dar rienda suelta á vergonzosas pasiones. El protestantismo hoy no es una religion, siquiera falsa; es pura y simplemente un arma que emplea el racionalismo y el socialismo contra la Iglesia Católica, y contra toda autoridad divina y humana.

Os hemos manifestado esta doctrina, que todos podeis fácilmente comprender, y ciertamente que la cuestion es tan clara, que nadie puede equivocarse sinó voluntariamente, y cerrando los ojos á la luz.

En medio de los desesperados esfuerzos, que se hacen para perderos, sabemos con satisfaccion que la impiedad y la herejía no harán muchos prosélitos entre vosotros; pero cierto es que hay algunos católicos, aunque pocos, que por curiosidad, por el amor á las novedades, ó por ignorancia de las leyes de la Iglesia, no han vacilado en asistir á las prédicas de los llamados protestantes, y en enviar sus hijos á la escuela establecida por los mismos.

Nuestro oficio pastoral nos impone el deber de manifestaros el gravísimo pecado de que los tales se hacen reos, y las censuras eclesiásticas en que incurren, ya para que los que se glorían de ser católicos reconozcan su falta y se reconcilien con la Iglesia; ya para que los obstinados, si desgraciadamente hubiere alguno, sepan las penas en que incurren, y no pretendan en vida, ni esperen despues de su muerte, las gracias y honores reservados á los que pertenecen á la comunión católica. Por lo tanto, trascribimos á continuacion las instrucciones publicadas recientemente por el Emmo. Carde-

nal Vicario de Su Santidad y aprobadas explícitamente por nuestro Santísimo Padre Leon XIII, y que literalmente dicen así:

«1.º Incurren en excomunion mayor, reservada al Papa entre las especialísimas, todos aquellos que, aun sin intencion de adherirse á la herejía, y sólo por respeto humano, dan sus nombres á las sectas de los herejes de cualquiera denominacion.

2.º Con mayor motivo incurren en la misma pena los que toman parte en las funciones no católicas ó *servicios*, como acostumbra á decirse, ó escuchan á los oradores con ánimo de someterse si, como impiamente dicen, llegan á persuadirlos.

3.º Así tambien incurren en la misma excomunion los que, haciéndose autores de la pérdida espiritual de los demás, les inducen de cualquier manera y hacen ir ó venir á otros á las salas y á los templos heréticos á oír las *conferencias*.

4.º Y finalmente, están sujetos á la misma pena todos aquellos que publican en la prensa las invitaciones á dichas conferencias y los temas de las mismas, á causa del favor que prestan con tal acto á la propaganda y consideracion de la herejía.

Está severamente prohibido entrar por mera curiosidad, á sabiendas, en las salas y templos protestantes á la hora de las conferencias, y pecan gravemente todos aquellos que por mera curiosidad escuchan las conferencias de los protestantes y asisten, aunque sólo sea materialmente á las ceremonias no católicas, y todos aquellos artistas que, aun solamente con el fin del lucro, van á cantar y tocar en los templos protestantes; y los tipógrafos, aun subalternos, que por no ser despedidos de sus jefes componen los caracteres para imprimir los libros de los herejes, teniendo en cuenta además que si se trata de aquellos libros de los herejes en los cuales se enseña y sostiene la herejía, hasta los tipógrafos secundarios incurren en excomunion mayor, reservada especialmente al Papa.

Tampoco están libres de ocasion de pecado mortal los arquitectos, aparejadores y maestros que prestan su concurso y trabajan para la construccion y ornato de cualquier templo protestante. Pero en cuanto á los albañiles y otros operarios subalternos podrán ser excusados de pecado siempre que en sus actos no haya escándalo, ni la obra se haga en desprecio de la Religion católica. Mas deberán con todo cuidado y diligencia los párrocos y confesores instruir á aquella pobre gente de que hasta de semejante obra material es un deber el abstenerse, cuando el trabajo se tenga comunmente como signo representativo de falsa religion, y cuando la obra en si contenga algo que sólo y directamente signifique, ó reprobacion del culto católico, ó aproba-

cion del reprobado culto herético, ó cuando conste que son obligados ó llamados á trabajar en desprecio de la Religion católica; y además en ningun caso es lícito tratar de cooperar al culto herético.

Finalmente, se hacen mucho mas culpables de enormísimo pecado los padres y madres que, verdaderamente crueles con las almas de sus hijos, los envian á las escuelas protestantes, y peor aún si los obligan á ir. Es evidente que semejantes padres son dignos de completa reprobacion y detestacion por su conducta, y debe procurarse que abran los ojos, y entre tanto privarlos de los Sacramentos, como manifiestamente incapaces e indignos de ellos, hasta que no retiren á sus hijos de tan criminales escuelas.

Tambien los hijos, por el hecho considerado en sí, ciertamente que se hacen reos de grave pecado asistiendo á tales escuelas. Pero en el caso de verdadera coaccion, el confesor, pesadas las circunstancias personales y del hecho, empleará con ellos las reglas establecidas en semejantes casos por los autores aprobados.

Cuiden los reverendos párrocos de mantener vivas en la mente de los fieles estas prescripciones y de leer esta Instruccion en la Misa parroquial ó en otra funcion más frecuentada en los dias festivos.

Roma, en el Vicariato, el 12 de Julio de 1878.—RAFAEL, CARDENAL VICARIO.»

Tal es la doctrina de la Iglesia, tan graves y terribles las penas que impone á los que asisten á esas reuniones, en que se predica el error y en las que principalmente lo que se hace es, falseando la historia, calumniar las mas venerandas instituciones del catolicismo y hacer odiosos á sus ministros. A nadie debe parecer excesiva esta saludable severidad de la Iglesia nuestra Madre, y con la que se propone evitar la eterna perdicion de sus hijos. En todos los siglos ha mostrado la misma solicitud, fiel á las enseñanzas de los Apóstoles, que desde el principio inculcaron á los fieles la estrecha obligacion de apartarse de los herejes y sectarios para no hacerse participantes de su pecado y de sus castigos. El Evangelista S. Juan hablando, no ya precisamente de la comunicacion religiosa, sino de la civil en el trato ordinario de la vida, nos dice espresamente: «Si alguno viene á vos-

otros, y no profesa esta doctrina, no le recibais en casa, ni le saludeis, *nec Ave dixeritis*. (1)

No está muy firme en la fé, ni la tiene en gran valor, el que voluntariamente asiste á reuniones en que se la impugna y contradice, y se blasfema de sus augustos misterios.

Esperamos con la mayor confianza, amados hijos, que una vez avisados del gravísimo pecado que comete el católico asistiendo á las sacrilegas ceremonias del falso culto, y oyendo las predicaciones de los ministros de la herejía, abandonareis por completo ese peligroso espectáculo, á que habreis concurrido algunos por mera curiosidad y por no haber reflexionado la enormidad del delito, exponiéndoos á perder el don precioso de la fé; y que no consentireis en modo alguno que vuestros inocentes hijos concurren á unas escuelas en las que sus almas recibirán muerte segura, bebiendo el veneno del error desde sus primeros años.

Ahora debemos dirigir especialmente nuestra palabra á vosotros, venerables Párrocos y demás Sacerdotes, amados cocperadores nuestros en el cultivo de esta viña que el Señor nos ha confiado. Si nuestra vida ha debido ser siempre ejemplar, hoy que los enemigos de Dios nos calumnian y persiguen, y espian nuestros menores defectos para apartar de nosotros al pueblo fiel, *portémonos en todo como ministros de Dios*, (2) resplandezcamos con la luz de nuestras virtudes *para que nuestros contrarios se confundan, no teniendo nada malo que decir de nosotros*. (3)

Redoblemos nuestro celo pastoral trabajando sin descanso por la salvacion de nuestros hermanos, predicando sin cesar *oportuna é inoportunamente; exhortando, rogando y reprendiendo*; pero siempre, como dice el Apóstol, *en toda paciencia y doctrina*. (4) Sea nuestro celo ardiente, pero caritativo: enérgico y vigoroso para combatir el error, pero lleno de mansedumbre y dulzura para con los que yerran, y á imitacion de nuestro divino modelo Jesu-

(1) 2.^a Joann.

(2) Ad Corint.

(3) Ad Tit. 2.

(4) 2.^a ad Timot. 4.

cristo, buen Pastor de las almas, no dudemos en abandonar las noventa y nueve ovejas, que permanecen fieles, para ir en busca de la que desgraciadamente se haya separado del redil, hasta lograr traerla sobre nuestros hombros. Quiero decir, que nuestro principal trabajo y nuestro celo deben consagrarse en estos momentos á ese corto número de católicos, que tienen la desgracia inmensa de prestar oído á las impías novedades, y de entregar sus hijos á la escuela del error, y que por lo mismo viven fuera de la gracia y del amor de Jesucristo, y ligados con las mayores y mas terribles penas de la Iglesia. A imitacion del gran Apóstol no debemos limitarnos á la predicacion pública, sinó extender nuestro celo á la doméstica, *publicé et per domos*; (1) y esta es la que podemos emplear con mejor éxito tratándose de estos hermanos nuestros desgraciados. Aunque tal vez no asisten ya á nuestros templos, y por lo tanto no oyen allí nuestra voz paternal, no se han separado aun de la Iglesia: quieren llamarse católicos, y conservan, no lo dudeis, hácia su párroco sentimientos de veneracion y amor. Nuestro oficio pastoral nos obliga á buscar á estos hijos pródigos, ganarles el corazon, manifestarles el peligro en que están, instruirlos sólidamente, disipar sus dudas, si las tuvieren, y facilitarles su conversion y el feliz retorno á la casa paterna. Cuando se convencen de la sinrazon con que los sectarios hablan de la fé católica; de la criminal ignorancia ó mala fé con que calumnian á la Iglesia y á sus ministros; cuando se persuadan de que fuera de la Iglesia ni hay esperanza de eterna salud, ni consuelo, sobre todo para el pobre, en las continuas é inevitables aflicciones de la vida... la venda caerá de sus ojos, y abandonando las malignas sinagogas y la cátedra del error, volverán sus ojos llenos de lágrimas hácia la Iglesia católica pidiéndole perdon de su momentáneo extravío, y de haber podido prestar asenso á las viles calumnias y nécias blasfemias que contra ella escucháran. Predicadles con frecuencia, y explicadles con claridad la doctrina que dejamos expuesta, para que no se dejen seducir por los que, hablándoles de Jesucristo y del Evangelio, procuran separarlos de la Iglesia católica, ó les pre-

(1) Act. Apost.

dican impiamente que no dejan de estar en ella, aunque desconozcan y nieguen la autoridad del Supremo Pastor, á quien Jesucristo confió las llaves del reino de los cielos. Recordadles las palabras de San Agustín á Donato: «Estando fuera de la Iglesia, serás condenado al suplicio eterno, aunque te dejes quemar vivo por el nombre de Jesucristo,» y las no menos preciosas de San Cipriano en el libro *de la Unidad de la Iglesia*: «El que abandona la Cátedra de Pedro, no presume estar en la Iglesia:» haciéndoles ver finalmente que, como enseña San Fulgencio, y con él toda la tradición, «cuantos á sabiendas se separan de la Iglesia y mueren de ella apartados, se condenan sin remedio.» (De Fide ad Petrum.)

Tengan presente todos los confesores las censuras en que los tales incurren, y que varias de ellas son reservadas *modo speciali* al Sumo Pontífice; y por lo que hace al gravísimo pecado que cometen los que asisten á la mal llamada Capilla protestante, siquiera sea por curiosidad, á oír las heréticas doctrinas y presenciar sacrílegas ceremonias; como también los padres que enviaren sus hijos á la escuela de los herejes, declaramos desde ahora que reservamos su absolución *modo speciali* á nuestra autoridad; por manera que no pueden absolver de tan enorme delito ni aun los confesores que tienen en general la facultad de absolver de los reservados sinodales.

Y como la conversión de los pecadores la hemos de obtener mas bien con humildes oraciones y ardientes plegarias, que con ningun otro medio por excelente que sea, oremos sin cesar, venerables hermanos y amados hijos, pidiendo á Dios misericordioso que ilumine á nuestros hermanos extraviados, y no permita que haya cisma ni herejía en esta porción escogida de su grey, modelo hasta hoy de viva fé y sólida piedad. Interpongamos la poderosa mediación de la Santísima Virgen, á quien ha sido concedido quebrantar la cabeza de la serpiente, y destruir todas las herejías, y acudamos con la mayor confianza al gran Doctor de las Españas San Isidoro, cuyo sagrado cuerpo descansa entre nosotros, y á quien todos los leoneses profesais tan especial devoción, pidiéndole que se conserve siempre en esta ciudad y diócesis la unidad de fé, que por su celo y sabiduría se estableció en toda España, arrojando de ella la

herejía arriana y todos los otros errores. Finalmente dirijamos tambien nuestras plegarias á vuestro ínclito patrono el ilustre Centurion San Marcelo, para que brille siempre la verdad católica en esta Ciudad santificada por el ejemplo de sus virtudes.

Recibid, venerables hermanos y amados hijos, en testimonio de nuestro amor y como prenda de los favores divinos que os deseamos, la bendicion que de lo íntimo de nuestro corazon os damos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Leon, en la fiesta del Santísimo Rosario, tercer aniversario de nuestra consagracion, 6 de Octubre de 1878.

Saturnino, Obispo de Leon.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor,

Lic. Gerardo Villota,

SECRETARIO.

NOTA. *ESTA CARTA PASTORAL se leerá en Nuestra Santa Iglesia Catedral, Colegiata de San Isidoro y en todas las parroquias de la Diócesis al ofertorio de la misa Mayor el primer dia festivo, despues de recibida; y además en la Ciudad y Villas principales en las misas de hora, y en las funciones de la tarde en que fuere mayor el concurso, y concedemos 40 dias de indulgencia á los que oigan con atencion su lectura.*

10





53